



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1.478**  
**HONORABLE CONSEJO NACIONAL**  
**COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 10 de noviembre del 2025 siendo las 20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1.478, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.”.

**I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.**

Se procedió, en primer término, a pasar lista y ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala.

**II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.**

Preside la presidenta nacional de la Orden, Dra. Mariluz Lozano, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente los asesores: Sr. Jorge Rodríguez, asesor de comunicaciones, el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico gremial, el Sr. Sanyes Ossio, asesor de secretaría gremial, y el Sr. Mauricio Varas, gerente de la institución.

La presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, dio por iniciada la sesión ordinaria N.º 1.478 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

**III. CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL.**

La prosecretaria nacional, Dra. Carla Fuentes, informa que sobre la presentación de las siguientes excusas a esta sesión:

1. Dr. Joaquín Cademártoni, por razones de salud con licencia médica extendida.
2. Dra. Paloma Barrios, por encontrarse en viaje.
3. Dr. Gonzalo Herrera, por motivos laborales.
4. Dra. Carolina Ulloa, por motivos laborales.

**Se aprueban las excusas presentadas.**

La prosecretaria nacional, Dra. Carla Fuentes, somete a aprobación del Consejo Nacional, el acta de sesión ordinaria N° 1477 de fecha 20 de octubre de 2025. Se aprueba por la unanimidad de los presentes.

A continuación y en razón de lo dispuesto por el artículo 12 inciso final del Reglamento de Sala, la prosecretaria nacional, Dra. Carla Fuentes, informa a los/as consejeros/as nacionales presentes, respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en los documentos INSREA que ya fueron debidamente aprobados por los consejeros nacionales mediante correo electrónico institucional, lo que



fue debidamente acompañado con la citación a la presente sesión, dando cuenta de los siguientes resultados consolidados:

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	36
Reafiliaciones	05
Desafiliaciones	26

**Expuesto lo anterior, se toma conocimiento y se ratifica por unanimidad de los consejeros nacionales presentes las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado junto con la citación a esta sesión.**

A continuación, se da cuenta por escrito al Consejo Nacional sobre las actividades del secretario nacional, Dr. Joaquín Cademártoni, que están contenidas en el siguiente documento:

**CUENTA DE SECRETARIA N.º 1478 DEL 14 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2025**

**SESIÓN ORDINARIA N.º 1.478 LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Nº CORREL.	FECHA	I ASUNTOS INTERNOS
1	14-10-25	ENCARGADA DE RELACIONES PÚBLICAS, SRTA. CLAUDIA JARA, remite solicitud de temas para la Convención Nacional Ordinaria 2025 hasta el día 14 de octubre 2025 hasta las 23.59 horas a los Consejos Regionales y Capítulos Nacionales.  Se toma conocimiento.
2	15-10-2025	PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO, DR. SEBASTIÁN TOLEDO, remite solicitud reembolsos de operativo Osorno.  Se toma conocimiento.
3	15-10-2025	CONSEJO REGIONAL VALPARAÍSO, remite solicitud de explicación al Dr. Héctor Sanhueza por no haber tenido acceso al estacionamiento de la Sede Nacional.  Se toma conocimiento. Jefa administrativa de la Sede Nacional, Srt. Claudia Carrasco informa motivos al Dr. Sanhueza por los que no pudo estacionarse.
4	17-10-2025	ENCARGADA DE RELACIONES PÚBLICAS, SRTA. CLAUDIA JARA, remite recordatorio del uso del Manual de Marca Institucional a los Consejos Regionales y Capítulos Nacionales.  Se toma conocimiento.
5	20-10-2025	DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA, remite su acta de reunión del 01 de octubre 2025.  Se toma conocimiento.



6	20-10-2025	ENCARGADA DE RELACIONES PÚBLICAS, SRTA. CLAUDIA JARA, remite solicitud de Memorias para la Convención Nacional Ordinaria 2025 hasta el día 03 de noviembre 2025 hasta las 23.59 horas a los Consejos Regionales y Capítulos Nacionales.  Se toma conocimiento.
7	20-10-2025	ENCARGADA DE RELACIONES PÚBLICAS, SRTA. CLAUDIA JARA, remite información de solicitud dirigida a la <b>Ministra de Salud</b> por la <b>inclusión de profesionales regidos por la Ley N.º 19.378 en la asignación de estímulo por competencias profesionales</b> establecida en la Ley N.º 20.816. Esta petición busca avanzar hacia un reconocimiento equitativo en el marco de la Atención Primaria de Salud.  Se toma conocimiento.
8	20-10-2025	GERENTE GENERAL, SR. MAURICIO VARAS, informa que el auditor externo, Sr. Christian Lavín, no asistirá al HCN del día 20 de octubre de 2025, postergando para la sesión ordinaria siguiente la presentación correspondiente.  Se toma conocimiento.
9	28-10-2025	CONSEJO REGIONAL OSORNO, remite actas 142 y 143 correspondiente a sus sesiones ordinarias.  Se toma conocimiento.
10	03-11-2025	CAPÍTULO NACIONAL DE EJERCICIO PRIVADO, remite acta del día 10 de octubre del presente año.  Se toma conocimiento. Se remite a segunda vicepresidenta, Dra. Blanca Martínez.
11	03-11-2025	SECRETARIO NACIONAL, DR. JOAQUÍN CADEMÁRTORI, remite información a consejera nacional Dra. Pía Fuenzalida respecto a su retorno.  Se toma conocimiento.
<b>II ASUNTOS EXTERNOS</b>		
12	19-10-2025	FEDERATION DENTAL INTERNATIONAL, remite Encuesta Intermedia de Visión 2030 de la FDI, con fecha límite 31 de octubre de 2025  Se toma conocimiento. Mesa Directiva remite encuesta al Departamento de Salud Pública para su respuesta.
13	24-10-2025	FEDERATION DENTAL INTERNATIONAL, remite solicitud de opinión sobre el formato actual del Parlamento de la FDI, con fecha límite 07 de noviembre 2025.  Se toma conocimiento. Se remite a presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano para su conocimiento.



14	31-10-2025	FEDERATION DENTAL INTERNATIONAL, remite agradecimiento por participación informativa del 28 de octubre, enviando enlace con grabación.  Se toma conocimiento. Se remite a presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano para su conocimiento.
15	03-11-2025	DRA. CARELIA BERGER, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, remite información de la presencia del presidente de la junta de la Asociación Odontológica Panameña, Dr. Wendell González, que se encontrará la semana del 01 al 05 de diciembre del presente año.  Se toma conocimiento. Se remite a encargada de RRPP, Sra. Claudia Jara quien lo presentó en Mesa Directiva.
		<b>III INVITACIONES</b>
16	14-10-2025	<b>COLEGIO MÉDICO DE CHILE, remite invitación para la participación del presupuesto 2025, que se realizó el 14 de octubre 2025 a las 18:00 horas de manera telemática.</b> Se toma conocimiento. Asiste presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano.
17	17-10-2025	PRESIDENTA NACIONAL DE COLEGIO DE TÉCNICOS PARAMÉDICOS DE CHILE, SRA. SILVIA AGUILAR, remite solicitud de invitación al 2º Congreso Nacional e Internacional de Personas Mayores de la CUT, los días 28 y 29 de octubre, ya que uno de los temas fue 80/20.  Se toma conocimiento. Se remite al consejero nacional, Dr. Alejandro Berenguela.
18	20-10-2025	MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI, remite invitación al Show de Talentos de Personas Mayores, que se realizará el 06 de noviembre 2025 a las 13.00 horas en el Salón del Auditorio del Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca.  Se toma conocimiento. Se remite a primera vicepresidenta, Dra. Roxana Chacana y a Consejo Regional La Serena.
19	20-10-2025	PERSONAS MAYORES DE LA CUT, remite invitación al Capítulo Nacional de Dentistas Seniors al 2º Congreso Nacional e Internacional los días 28 y 29 de octubre en el Salón Manuel Bustos de su central, Alameda 1346, a las 09.00 horas.  Se toma conocimiento. Se remite al presidente del Capítulo, Dr. Alejandro Berenguela.
20	22-10-2025	FACULTAD DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, remite invitación a ceremonia de conmemoración del 10º Aniversario del Programa Sembrando Sonrisas del Ministerio de Salud, a realizarse el miércoles 5 de noviembre a las 09.00 horas.  Se toma conocimiento. Asistirá presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano y segunda vicepresidenta, Dra. Blanca Martínez.
21	22-10-2025	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, DR. DIPUTADO PATRICIO ROSAS, remite invitación a la Jornada de Modernización del Código Sanitario, que



		se realizó el día 03 de noviembre de 08:00 a 13:00 horas en la Universidad San Sebastián, Sede los Leones.  Se toma conocimiento. Asistirá presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano.
<b>22</b>	<b>28-10-2025</b>	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO, ACADÉMICO INVESTIGADOR DR. MIGUEL VALENCIA, remite invitación a participación en proyecto FONIS 2024 / SA24I0089, “ <i>Validación de un instrumento para la medición de la interacción trabajo-familia en trabajadores de salud en Chile.</i> ”.  Se toma conocimiento. Secretario nacional, Dr. Joaquín Cademárton solicita posible participación.
<b>23</b>	<b>28-10-2025</b>	ADIMECH, remite invitación al 2º Congreso Adimech, que se realizará el 06 de noviembre del 2025 de 08:00 a 13:00 horas, en el Salón Ámsterdam del Hotel HN Collection Plaza Santiago.  Se toma conocimiento. Se remite a Mesa Directiva y H. Consejo Nacional para su interés.
		<b>IV VARIOS</b>
<b>24</b>	<b>15-10-2025</b>	CORPORACIÓN CHILENA DE ONCOLOGÍA DENTAL, remite solicitud de apoyo y colaboración del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G., en difusión, participación en actividades conjuntas u otra forma de cooperación.  Se toma conocimiento. Se remite a secretario nacional. Dr. Joaquín Cademárton para posible convenio.
<b>25</b>	<b>17-10-2025</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL, remite solicitud de reunión para abordar temas de Movilización Nacional de Potencial Humano.  Se toma conocimiento. Se remite a presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano.
<b>26</b>	<b>17-10-2025</b>	DRA. BARBARA GUZMÁN SALAS, remite solicitud de creación de Capítulo Nacional o Departamento de Atención Primaria de Salud.  Se toma conocimiento. Se remite a segunda vicepresidenta, Dra. Blanca Martínez.
<b>27</b>	<b>23-10-2025</b>	COMISARIO BRICRIM LINARES, SR. NOEL VALENZUELA, remite solicitud antecedentes de orden de investigar RUC N° 2401482802-4, por delito de “Contra la Salud Pública, Art. N° 313 D al 315 y Art. N° 317”  Se toma conocimiento. Se remite al área jurídica gremial.
<b>28</b>	<b>30-10-2025</b>	ESTUDIANTES DE PERIODISMO UDD, ARACELY MOLINA Y CATALINA TACCONI, remiten solicitud de entrevista a la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano respecto de las listas de espera a nivel nacional.  Se toma conocimiento. Encargada de relaciones públicas, doña Claudia Jara, remite respuesta.



<b>V DESPACHADOS</b>		
<b>29</b>	<b>15-10-2025</b>	SECRETARIA GREMIAL, remite 3ra parte de INSREA 1477 para aprobación hasta el viernes 17 de octubre. (Sesión Ordinaria 1477 del 20 de octubre 2025)
<b>30</b>	<b>16-10-2025</b>	DRA. MARILUZ LOZANO, PRESIDENTA NACIONAL Y DR. JOAQUÍN CADERMÁRTORI, SECRETARIO NACIONAL, Remite carta respuesta a la solicitud de patrocinio a Capítulo Nacional de EDF para su actividad " <b>VIII Congreso dentistas EDF</b> ".
<b>31</b>	<b>16-10-2025</b>	ÁREA LEGAL GREMIAL, remite carta de aviso certificada por convenio Odontoruteros.
<b>32</b>	<b>17-10-2025</b>	SECRETARÍA GREMIAL, remite solicitud de asistencia a los Consejos Regionales y Capitulares con fecha límite 17 de octubre 2025 hasta las 23.59 horas.
<b>33</b>	<b>17-10-2025</b>	SECRETARÍA NACIONAL, remite solicitud de información de brecha presupuestaria 2025, por posibles desabastecimientos de insumos y materiales odontológicos en los establecimientos de salud pública, tanto a los Consejos Regionales como a los Capítulos Nacionales.
<b>34</b>	<b>17-10-2025</b>	SECRETARÍA NACIONAL, remite carta dirigida a la Ministra de Salud por la inclusión de profesionales regidos por la Ley N.º 19.378 en la asignación de estímulo por competencias profesionales establecida en la Ley N.º 20.816.
<b>35</b>	<b>18-10-2025</b>	SECRETARIA NACIONAL, remite citación a Sesión Ordinaria N.º1477 del H. Consejo Nacional a celebrarse el 20 de octubre de 2025 a las 20.00 horas, de manera telemática.
<b>36</b>	<b>20-10-2025</b>	ÁREA LEGAL GREMIAL, remite carta de aviso certificada a la Oficina de Partes a la Ilustre Municipalidad de La Florida.
<b>37</b>	<b>21-10-2025</b>	SECRETARIA NACIONAL, Remite a las sedes regionales y departamentos internos documentación aprobada en Sesión Ordinaria N°1477 del H. Consejo Nacional de fechas 20 de octubre de 2025.
<b>38</b>	<b>22-10-2025</b>	SECRETARIA GREMIAL, remite 1ra parte de INSREA 1478 para aprobación hasta el viernes 24 de octubre. (Sesión Ordinaria 1478 del 10 de noviembre 2025)
<b>39</b>	<b>27-10-2025</b>	SECRETARÍA GREMIAL, remite versión actualizada del Cronograma de la Convención Nacional 2025 al H. Consejo Nacional.
<b>40</b>	<b>28-10-2025</b>	SECRETARIA GREMIAL, remite 2da parte de INSREA 1478 para aprobación hasta el viernes 30 de octubre. (Sesión Ordinaria 1478 del 10 de noviembre 2025)
<b>41</b>	<b>30-10-2025</b>	DRA. MARILUZ LOZANO, PRESIDENTA NACIONAL Y DR. JOAQUÍN CADERMÁRTORI, SECRETARIO NACIONAL, Remite carta respuesta a la solicitud de patrocinio a la Universidad de Heidelberg para su actividad " <b>"Cost effective prevention and interception of dento maxillary anomalies in Primary Care"</b> ".



<b>41</b>	<b>03-11-2025</b>	SECRETARIO NACIONAL, remite Información Importante de Convención Nacional Ordinaria 2025, respecto de almuerzos y cocktail serán actividades de carácter estrictamente gremial, destinadas exclusivamente a los representantes e invitados acreditados.
<b>42</b>	<b>03-11-2025</b>	SECRETARIO NACIONAL, remite respuesta de información respecto al retorno de la Convención Nacional Ordinaria 2025 de la H. Consejera Nacional, Dra. Pía Fuenzalida.
10/11/2025	JC/SO	

**IV. TABLA**

**Resultado Auditoría.**

La presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, otorga la palabra al Sr. Christian Lavín, quien fue el encargo de realizar la auditoría institucional al Colegio sobre los estados financieros 2024. El auditor realiza la siguiente presentación al Consejo Nacional:

1. Diapositiva 1:



2. Diapositiva 2:



- ✓ Se auditó de forma independiente los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir una opinión profesional sobre su razonabilidad, conforme a los principios contables vigentes en Chile y la normativa IFRS para PYMEs.



3. Diapositiva 3:

### Principales Actividades Realizadas



REVISIÓN DE REGISTROS  
CONTABLES Y  
DOCUMENTACIÓN DE  
RESPALDO.



ANÁLISIS DE INGRESOS Y  
GASTOS INSTITUCIONALES.



PROCEDIMIENTOS  
SUSTANTIOS Y ANALÍTICOS  
SOBRE OPERACIONES  
RELEVANTES.



REVISIÓN DE ACTIVOS FIJOS.

4. Diapositiva 4:

### Aspectos Financieros Claves

#### Activos y Pasivos

Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta (M\$)	Variación %	Comentario
Efectivo y equivalentes al efectivo	293.588	742.916	-449.328	-60,50%	Fuerte disminución del disponible, posiblemente por uso de caja en operaciones o pagos de pasivos.
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	643.083	437.988	205.095	46,80%	Aumento relevante de cuentas por cobrar, lo que sugiere mayor exposición a incobrabilidad o proyectos pendientes de cobro.
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>943.740</b>	<b>1.190.933</b>	<b>-247.193</b>	<b>-20,70%</b>	Disminución general del activo corriente, concentrada en la reducción de efectivo.

5. Diapositiva 5:

### Aspectos Financieros Claves

#### Activos y Pasivos

Índice	Situación 2024 vs 2023	Evaluación
Líquidez inmediata	Disminuye por menor efectivo disponible	Riesgo moderado
Cuentas por cobrar	Aumentan significativamente	Mayor riesgo de incobrabilidad o concentración
Activos corrientes totales	Caen 20,7%	Requiere revisión del flujo de efectivo



6. Diapositiva 6:

### Aspectos Financieros Claves

## Activos y Pasivos

Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta (M\$)	Variación %	Comentario
Otros pasivos financieros	10.778	11.794	-1.016	-8,60%	Disminución leve en obligaciones financieras de corto plazo, posiblemente por pagos o menor endeudamiento bancario.
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	162.991	172.280	-9.289	-5,40%	Reducción en deudas con proveedores; podría reflejar una mejora en la gestión de pagos o menor nivel de compras.
Beneficios y gastos empleados	25.749	29.247	-3.498	-12,00%	Disminución en provisiones por vacaciones o beneficios, posiblemente por cambios de salarios o menor dotación.
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>199.518</b>	<b>213.321</b>	<b>-13.803</b>	<b>-6,50%</b>	Reducción general de las obligaciones de corto plazo.

7. Diapositiva 7:

### Aspectos Financieros Claves

## Activos y Pasivos

Índice	Situación 2024 vs 2023	Evaluación
Deuda financiera de corto plazo	Disminuye ligeramente	Controlada.
Cuentas por pagar a proveedores	Disminuyen	Mejora en gestión de pagos
Pasivos corrientes totales	Disminuyen 6,5%	Estabilidad financiera a corto plazo
Líquidez (comparada con activos corrientes)	Activos caen más que pasivos	Menor holgura de liquidez

8. Diapositiva 8:

### Aspectos Financieros Claves

## Patrimonio

2024	Aportes socios a capital M\$	Superávit acumulado M\$	Patrimonio total M\$
Saldo Inicial al 01/01/2024	2.075.626	710.300	2.785.926
Cambios en patrimonio			
Deficit		(223.944)	(223.944)
Total de cambios en patrimonio		(223.944)	(223.944)
Saldo Final al 31/12/2024	<b>2.075.626</b>	<b>486.356</b>	<b>2.561.982</b>

2023	Aportes socios a capital M\$	Superávit acumulado M\$	Patrimonio total M\$
Saldo Inicial al 01/01/2023	2.075.626	690.515	2.766.141
Cambios en patrimonio			
Otros ajustes		(252)	(252)
Superávit		20.037	20.037
Total de cambios en patrimonio		19.785	19.785
Saldo Final al 31/12/2023	<b>2.075.626</b>	<b>710.300</b>	<b>2.785.926</b>



9. Diapositiva 9:

## Aspectos Financieros Claves

### Estado de Resultados

Cuenta	2024 (M\$)	2023 (M\$)	Variación Absoluta (M\$)	Variación %	Comentario
Total ingresos operacionales	2.120.933	1.898.738	222.195	11,70%	Crecimiento en las actividades principales; indica expansión en operaciones o mayores contratos/proyectos.
Gastos operativos	-2.365.274	-1.869.530	-495.744	26,50%	Aumento importante en gastos operativos, posiblemente por mayores costos administrativos, personal o servicios externos.

10. Diapositiva 10:

## Comentarios de Auditoría

Algunos comentarios surgidos de la revisión:

- Falta de registro del impuesto diferido.
- Sedes regionales que no se encuentran centralizadas contablemente.
- Tratamiento contable de las devoluciones de cuotas regionales
- Oportunidad de realización de la auditoria

11. Diapositiva 11:

## Planes de Acción

- ✓ Registrar el efecto por impuesto diferido conforme a la normativa financiera – contable vigente.



12. Diapositiva 12:

## Conclusiones

- ✓ Si bien los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, **la opinión emitida incluye salvedades** que deben ser corregidas en futuros períodos.

El auditor externo, señor Christian Lavín, presentó ante el Consejo Nacional los resultados de la auditoría a los estados financieros del Colegio correspondiente al ejercicio 2024, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de dicho año. Explicó que el trabajo se efectuó conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (IFRS para PYMES), con el propósito de emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros. Detalló que la revisión se realizó sobre una base de materialidad, mediante análisis selectivo de registros contables, comprobantes de respaldo, conciliaciones bancarias, confirmaciones de saldos, revisión de ingresos y gastos relevantes, activos fijos y su depreciación.

En cuanto a los principales resultados, informó que se observó una disminución significativa del efectivo disponible respecto al año 2023, lo que refleja una menor liquidez. Asimismo, se constató un aumento de aproximadamente 200 millones de pesos en las cuentas por cobrar correspondientes a cuotas y aportes, lo que representa un riesgo potencial de incobrabilidad. En términos generales, los activos corrientes disminuyeron un 20,7%, mientras que los pasivos corrientes lo hicieron en un 6,5%, reflejando una disminución de la holgura financiera. El resultado del ejercicio 2024 arrojó un déficit de \$223.944.000, en contraste con un superávit de cerca de \$20.000.000 en el ejercicio anterior, debido principalmente a un incremento de gastos del orden de 500 millones, mientras los ingresos solo aumentaron en 222 millones. Entre los mayores gastos destacó el pago de pólizas de seguro y la contratación de asesorías legales.

El auditor precisó además que, si bien la contabilidad refleja razonablemente la situación financiera de la entidad, la opinión emitida incluye una salvedad relativa a la falta de registro del impuesto diferido, exigido por la normativa IFRS para PYMES, recomendando su incorporación durante el próximo ejercicio. También sugirió revisar el tratamiento contable de las devoluciones de cuotas a los Consejos Regionales, ya que, en su forma actual, podrían generar una duplicidad en el reconocimiento de gasto. Finalmente, destacó la necesidad de avanzar en la centralización contable de todas las sedes regionales y recomendó que la próxima auditoría se realice con mayor cercanía al cierre del ejercicio, idealmente en los primeros meses del año, para que el Colegio cuente con información auditada antes del 30 de abril, lo que facilitaría la toma de decisiones oportunas.

La Presidenta Nacional, doctora Mariluz Lozano, agradeció la exposición y destacó la claridad del informe, contextualizando la situación financiera del Colegio. Explicó que la ejecución presupuestaria 2024 se vio afectada por una crisis de ingresos que se manifestó desde el mes de febrero, lo que generó un desbalance importante



entre lo proyectado y lo efectivamente percibido. Subrayó que, si bien la actual Mesa Directiva ha adoptado medidas de contención de gastos, la situación de liquidez sigue siendo compleja y obliga a fortalecer la planificación financiera para los próximos ejercicios.

La consejera nacional, doctora Karina Altamirano, valoró la presentación y coincidió en la necesidad de adelantar las fechas de auditoría para disponer de información financiera más temprana que permita ajustar los presupuestos del año siguiente con mayor precisión. Solicitó además mayor claridad respecto del tratamiento contable de las devoluciones de cuotas regionales, planteando que, dada la actual estructura de recaudación —centralizada en el nivel nacional—, este ítem requiere uniformidad y transparencia para evitar interpretaciones distintas entre regiones.

El tesorero nacional, doctor Marco Cornejo, relevó la importancia de implementar un calendario permanente para las auditorías, proponiendo que el Consejo Nacional evalúe institucionalizar su realización durante el primer trimestre de cada año. Asimismo, planteó la conveniencia de estudiar la posibilidad de realizar auditorías de ejecución presupuestaria, las cuales, si bien no son obligatorias, podrían ser útiles para el seguimiento de las metas de gasto y eficiencia administrativa.

El gerente general, señor Mauricio Varas, complementó la información indicando que los nuevos Estatutos del Colegio, actualmente en vigor, ya contemplan la obligación de contar con los estados financieros y la rendición auditada a más tardar el 30 de abril de cada año, lo que permitirá resolver el desfase histórico existente entre el cierre del ejercicio contable y su aprobación. Asimismo, explicó que el área contable y de tesorería incorporará las recomendaciones formuladas por el auditor, particularmente en lo referido al impuesto diferido y al tratamiento de las devoluciones regionales.

El abogado gremial, señor Roberto Lagos, intervino para precisar que el nuevo marco estatutario corrige una práctica inadecuada heredada del régimen anterior, en que los balances se aprobaron con un desfase de más de un año, es decir, después de haber sido declarados ante el Servicio de Impuestos Internos. Recordó que ahora la obligación estatutaria impone la presentación del balance general entre enero y abril de cada año, antes de la declaración tributaria, lo que fortalece la transparencia y control institucional. Agregó que el artículo 30 de los Estatutos confiere al Tesorero Nacional amplias facultades para fiscalizar los procesos contables de los Consejos Regionales, pudiendo coordinar auditorías o revisiones con la Mesa Directiva Nacional.

Posteriormente, la Presidenta Nacional abrió el debate sobre la fiscalización de los recursos regionales, señalando la necesidad de establecer un sistema de control más homogéneo que permita conocer la situación financiera de todos los Consejos Regionales. Mencionó que, en la actualidad, existen Consejos Regionales que mantienen cuentas independientes sin conexión al sistema central, lo que dificulta la supervisión y la trazabilidad de los fondos. El consejero nacional, doctor Luis Hola, exemplificó esta situación informando que en su región los fondos se encuentran aún en una cuenta personal debido a la imposibilidad de abrir una cuenta institucional, situación que, si bien está en proceso de regularización, refleja la necesidad urgente de modernizar la gestión administrativa y bancaria de los regionales.

La dra. Roxana Chacana, primera vicepresidenta, propuso establecer como buena práctica que cada vez que se produzca un cambio de Mesa Directiva Regional se acompañe una auditoría de cierre, financiada por el respectivo Consejo Regional, a fin de entregar certeza y continuidad administrativa a las nuevas autoridades. Esta propuesta fue apoyada por la Presidenta Nacional y por varios consejeros, quienes destacaron que una medida de ese tipo permitiría reforzar la transparencia y proteger a las directivas entrantes frente a eventuales irregularidades heredadas.

Finalmente, el Consejo Nacional tomó conocimiento del informe de auditoría y de las observaciones y recomendaciones formuladas. Se acordó encomendar al Departamento de Tesorería y a Gerencia la revisión del tratamiento contable de las devoluciones regionales, la elaboración de un plan de centralización contable, y la



definición de un calendario institucional que permita disponer de estados financieros auditados antes del 30 de abril de cada año. Asimismo, se solicitó al auditor remitir su presentación para ser incorporada como material de referencia en la Convención Nacional Ordinaria, dejando constancia de que el informe completo, con sus anexos y salvedades, quedará archivado junto al acta correspondiente.

#### **Votación del Nuevo Reglamento de la Convención Nacional**

La Presidenta Nacional, doctora Mariluz Lozano, abrió el punto relativo a la votación del nuevo Reglamento de la Convención Nacional, recordando que el texto había sido previamente remitido a los consejeros y que su extensión obedecía a la necesidad de sistematizar materias como la convocatoria y acreditación de delegados, el orden del debate, las intervenciones, las modalidades de votación, el trabajo de comisiones y la generación de actas y acuerdos con seguimiento. Subrayó que el reglamento también recogía criterios sobre registro audiovisual, inclusión de atrasos y control de accesos, enfatizando que la coherencia interna del Colegio comienza por el propio Consejo Nacional.

Solicitó dudas u observaciones y ofreció la palabra al doctor Alejandro Berenguela. El consejero expuso que, al revisar el proyecto, advirtió una ausencia de espacios explícitos para que los Capítulos Nacionales —en particular el Capítulo Senior— puedan proyectar su plan de trabajo hacia 2026 durante la Convención. Sostuvo que la instancia no debía limitarse a informar lo realizado, sino también a definir lineamientos y metas futuras, proponiendo habilitar una vocería o un segmento para esas proyecciones.

La Presidenta respondió que en un HCN anterior se había pedido a los regionales y a los capítulos que remitieran, con antelación, sus propuestas de temas para la Convención, y que varias de ellas fueron consolidadas y discutidas en una sesión posterior; precisó que el Capítulo Senior no presentó insumos en ese proceso. Señaló, no obstante, que la inquietud del doctor Berenguela podía canalizarse ahora mediante la coordinación con la segunda vicepresidencia, a cargo de la doctora Blanca Martínez, dentro del tiempo ya programado para materias de capítulos y temáticas afines. El doctor Berenguela replicó que su directiva se reúne mensualmente y que la coordinación política pudo haber demorado la entrega, pero manifestó su disposición a retomar la conversación.

Intervino entonces la doctora Blanca Martínez, segunda vicepresidenta, confirmando que había ofrecido al doctor Berenguela integrar su exposición dentro del bloque de su vicepresidencia, incluso cediéndole un espacio para presentar los ejes del Capítulo Senior, sujeto a coordinación previa. La Presidenta valoró esa solución práctica y pidió conducto regular a través de la segunda vicepresidencia. A continuación, intervino la doctora Roxana Chacana, primera vicepresidenta, respaldando el encauce propuesto y destacando que la participación capitular futura debe ajustarse a tiempos y formatos predefinidos, precisamente para aprovechar que en esta ocasión aún existe margen de agenda.

Acto seguido, se concedió la palabra al abogado gremial, señor Roberto Lagos, quien agradeció la síntesis de la Presidenta y puntualizó que el reglamento se adecuó al nuevo estatuto e incorporó lecciones de las últimas convenciones: reglas para invitaciones a terceros y entrega previa de materiales por parte de expositores; definiciones claras sobre la ejecución de acuerdos; publicación anticipada de documentos en el sitio institucional para revisión informada; y habilitación de convenciones telemáticas en casos de contingencia, a fin de no paralizar decisiones relevantes del Colegio. Añadió que el reglamento también contiene deberes de conducta y trato entre asistentes, promoviendo un estándar de convivencia respetuosa y fraterna que favorezca el trabajo deliberativo. Dicho lo anterior, expone el siguiente formato de reglamento que fue debidamente enviado junto con la citación:

**"REGLAMENTO**  
**CONVENCIÓN NACIONAL**  
**COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.**



**Objeto:** El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento, organización, deliberación y disciplina de la Convención Nacional del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G., órgano supremo de decisión y orientación gremial de la institución. Regula su composición, atribuciones, convocatoria, quórum, funcionamiento, deberes de los participantes, adopción de acuerdos, registro de actas, sesiones extraordinarias, invitaciones y modalidades telemáticas. Busca garantizar el carácter democrático, representativo y transparente de la Convención Nacional, velando por el cumplimiento de los Estatutos y la participación responsable de sus integrantes en la definición de las políticas generales del Colegio.

## TÍTULO I: Naturaleza, composición y atribuciones

**Artículo 1. Naturaleza y dirección.** La Convención Nacional del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G. es el órgano interno de deliberación y decisión de mayor jerarquía. Sus acuerdos, adoptados dentro de sus atribuciones y conforme a los Estatutos y este Reglamento, son obligatorios para todos los colegiados y para el Consejo Nacional, Consejos Regionales, Mesa Directiva Nacional, Mesas Directivas Regionales, Tribunales de Ética, Departamentos nacionales y regionales, la Comisión Revisora de Cuentas y los Capítulos nacionales y regionales. La Convención será presidida por el presidente nacional y la secretaría estará a cargo del secretario nacional. La Mesa Directiva Nacional colaborará activamente en su organización y desarrollo.

La Convención podrá sesionar presencial, virtualmente o de manera mixta, en tiempo real, usando medios telemáticos que aseguren identidad, quórum y registro de votación.

La modalidad en que se desarrolle la Convención será determinada por acuerdo de la Mesa Directiva Nacional y comunicada oportunamente a todos los participantes, junto con las instrucciones necesarias para su correcta implementación.

**Artículo 2. Atribuciones y deberes de la Convención.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 87 de los estatutos, la Convención Ordinaria tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Fijar la política general de acción del Colegio, conforme a las finalidades establecidas en los Estatutos.
2. Conocer y pronunciarse sobre la cuenta de gestión presentada por la Mesa Directiva Nacional correspondiente al último período.
3. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos que someta a su consideración el Consejo Nacional, por intermedio del Tesorero Nacional.
4. Fijar la cuota única nacional de colegiados y, si corresponde, establecer valores diferenciados por grupos etarios.
5. Autorizar la adquisición, gravamen o venta de bienes raíces del Colegio, acuerdo que requerirá el voto favorable de los dos tercios de los convencionales presentes.
6. En el caso de bienes raíces ubicados en regiones, adquiridos en su totalidad con recursos del respectivo Consejo Regional o con aportes equivalentes al cincuenta por ciento o más del costo total, se requerirá además el consentimiento expreso de dicho Consejo, otorgado en asamblea y consignado en acta reducida a escritura pública.
7. Convocar a un referéndum nacional de colegiados sobre materias de interés gremial, acuerdo que también requerirá el voto favorable de dos tercios de los convencionales presentes.
8. Conocer y pronunciarse sobre el informe elaborado por la Comisión Revisora de Cuentas.
9. Cualquier materia de interés social o gremial.

En su caso, la Convención Nacional Extraordinaria podrá ser convocada por situaciones que afecten a la profesión o al Colegio en forma transversal.



**Artículo 3. Composición.** La Convención se integra por los miembros del Consejo Nacional, los presidentes de los Consejos Regionales y los presidentes de los Capítulos Nacionales.

Si un presidente regional o capitular estuviere impedido de asistir, será reemplazado, en primer lugar, por un miembro de la directiva, y en segundo lugar, por otro consejero regional en caso de los Consejos Regionales. Este reemplazante será designado por acuerdo del respectivo Consejo o Directiva Capitular el cual deberá constar en acta suscrita. Podrá asistir, si así lo estima necesario el Consejo Regional o el Capítulo Nacional, un segundo integrante con derecho a voz y sin derecho a voto, cuyos gastos serán de cargo exclusivo del organismo que lo envía.

**Artículo 4. Participación de consejeros nacionales que, a su vez, presiden consejos regionales o capítulos nacionales.** Cuando un mismo colegiado detente simultáneamente la calidad de consejero nacional y de presidente de un consejo regional o de un capítulo nacional, su participación en la Convención se entenderá ejercida exclusivamente en su calidad de consejero nacional. En tal evento, el respectivo consejo regional o la directiva capitular podrá designar, mediante acuerdo formal, un reemplazante para ejercer su representación en la Convención, debiendo dicho reemplazante pertenecer a la directiva vigente.

No se admite la acumulación de doble representación ni de doble voto. Cada integrante de la Convención dispone de un único voto, con independencia del número de cargos que ostente. En consecuencia, el consejero nacional que concurra en tal condición no podrá intervenir ni votar en doble calidad. Sin perjuicio de lo anterior, podrá aportar antecedentes e información sobre la realidad de su consejo regional o capítulo durante el debate, a título meramente informativo.

La participación de reemplazantes, como asimismo la eventual concurrencia de un segundo asistente con solo derecho a voz, se sujetará al régimen de acreditación, derechos y financiamiento previsto en los Estatutos y en este Reglamento. En particular, los segundos asistentes con derecho a voz no generarán gasto a cargo de la Convención y sus costos serán de cargo del organismo que los envíe.

Para efectos de acreditación y cómputo de quórum, la Secretaría registrará expresamente la calidad con que interviene cada persona, dejando constancia del acuerdo de designación del reemplazante cuando corresponda. Lo dispuesto en este artículo será aplicable a sesiones presenciales y telemáticas, debiendo asegurarse la verificación de identidad, la unicidad del voto y un registro auditável de las votaciones.

## **TÍTULO II:** **Convocatoria, acreditación y funcionamiento**

**Artículo 5. Convocatoria ordinaria y calendario.** La Convención Nacional se reunirá ordinariamente al menos una vez al año, dentro del segundo semestre. Con una anticipación mínima de 30 días antes de su celebración, el Consejo Nacional solicitará a todos los Consejos Regionales y Capítulos Nacionales la presentación de propuestas de temas. El Consejo Nacional fijará la tabla considerando dichas propuestas y remitirá la convocatoria y tabla definitiva al Consejo Nacional y a los Consejos Regionales con al menos 20 días de anticipación. En sesiones virtuales, la citación incluirá instrucciones de acceso, verificación de identidad y mecanismos de votación.

**Artículo 6. Acreditación y quórum de instalación.** En cada jornada, la sesión se abrirá una vez concluido el proceso de acreditación de asistentes, verificándose su identidad, el estamento al que pertenecen y si intervienen con derecho a voto o solo con derecho a voz. Finalizada la acreditación, la Secretaría elaborará el padrón de convencionales con derecho a voz y voto y el listado de asistentes con solo derecho a voz. Instalada la Convención, la Secretaría certificará el quórum de instalación, lo dejará consignado en el acta e informará de ello al pleno.

**Artículo 7. Presidencia y Secretaría de la Convención.** El Presidente Nacional dirigirá las sesiones, mantendrá el orden, resolverá consultas de procedimiento y velará por el cumplimiento del presente reglamento. El Secretario



Nacional será responsable de la acreditación, registro de asistencia, control de votaciones, custodia de documentos, grabaciones y redacción final del acta.

**TÍTULO III:**  
**Deliberación y debates**

**Artículo 8. Tabla y orden del debate.** Cada punto de la tabla de la Convención será tratado conforme al siguiente orden:

1. Presentación del tema por quien haya sido designado para exponerlo.
2. Exposición de los órganos o instancias proponentes.
3. Ronda de intervenciones de los convencionales.
4. Formulación, lectura y votación de las propuestas de acuerdo. En todo caso, siempre se podrán votar acuerdos sobre los puntos de tabla al final de cada jornada de la Convención.

Durante el desarrollo de la sesión, la Presidencia Nacional otorgará el uso de la palabra a los intervinientes y, con la colaboración de la Secretaría Nacional, organizará el orden de los oradores. La Secretaría llevará el control del tiempo mediante un reloj visible para los asistentes, procurando asegurar la participación equitativa de todos los convencionales.

Con motivo de la preparación y exposición de los temas incluidos en la tabla de la Convención, será obligación de las y los exponentes entregar sus presentaciones, informes o materiales de apoyo al Secretario Nacional con una antelación mínima de siete días corridos a la fecha de realización de la Convención. Dichos materiales deberán ser remitidos en formato digital y quedarán a disposición de la Secretaría Nacional para su organización, registro y posterior distribución entre los convencionales acreditados.

**Artículo 9. Intervenciones y uso de la palabra.** En cada punto de tabla de la Convención, Los integrantes con derecho a voto podrán intervenir por hasta 3 minutos por tema, prorrogables por una vez a juicio de la Presidencia. Los asistentes con derecho a voz podrán intervenir en iguales términos, priorizando a quienes aún no han participado. Las solicitudes de palabra se dirigirán a la Secretaría por los medios establecidos para la sesión.

**Artículo 10. Formas de votación.** Las votaciones de la Convención Nacional podrán realizarse en tres modalidades: nominal, a mano alzada o mediante sistemas electrónicos debidamente certificados por la Secretaría Nacional. En todos los casos, se deberá garantizar la autenticidad, unicidad y trazabilidad de cada voto emitido, asegurando que los resultados reflejen con precisión la voluntad de los convencionales presentes.

La **votación nominal** consistirá en el registro individualizado del sentido del voto de cada convencional, efectuado verbalmente o por medios digitales que permitan su identificación, dejando constancia en el acta correspondiente. Esta modalidad se utilizará especialmente en el caso de que sea solicitado por un convencional votante.

La **votación a mano alzada** será la forma ordinaria para la adopción de acuerdos generales, salvo que la Convención determine un método distinto. La Secretaría Nacional y la Presidencia certificarán el resultado visualmente o, si fuera necesario, mediante conteo verificable.

La **votación electrónica** podrá emplearse en sesiones presenciales o telemáticas, siempre que se utilicen plataformas que aseguren la identificación de los votantes, la confidencialidad del voto y la generación automática de registros auditables. La Secretaría Nacional será responsable de conservar los respaldos digitales como parte del expediente oficial de la sesión.



Excepcionalmente y en materias calificadas como sensibles —tales como votaciones sobre designaciones de representantes, acuerdos políticos institucionales o deliberaciones que involucren honorabilidad de personas o entidades—, la Convención podrá acordar realizar una **votación secreta**. Esta decisión requerirá el apoyo de al menos un tercio de los convencionales presentes. En estos casos, la Secretaría adoptará las medidas necesarias para resguardar la identidad de los votantes y asegurar la integridad del proceso, pudiendo emplearse urnas, cédulas o mecanismos digitales equivalentes.

Finalizada cada votación, el Secretario Nacional deberá certificar el número total de votos emitidos, los votos a favor, en contra y las abstenciones, dejando constancia en el acta de los resultados y del quórum alcanzado. Cualquier duda o impugnación sobre la validez de una votación será resuelta inmediatamente por la Presidencia, oyendo a la Secretaría, y se dejará constancia expresa en el acta respectiva.

**Artículo 11. Comisiones de trabajo durante la Convención.** Cuando una materia incluida en la tabla requiera un análisis más profundo o especializado, la Convención podrá constituir comisiones temáticas destinadas al estudio del asunto. Estas comisiones estarán abiertas a la participación de los integrantes de la Convención, tanto con derecho a voz como a voto, y podrán incorporar a asesores técnicos del Colegio cuando así lo acuerde la propia Convención.

Cada comisión designará un relator o relatora, quien será responsable de coordinar el trabajo del grupo, sistematizar los aportes y redactar el informe final. Dicho informe deberá ser aprobado por mayoría simple de los integrantes de la comisión y será presentado ante la sesión plenaria de la Convención para su conocimiento, discusión y eventual adopción de acuerdos.

Si se resuelve que el informe sea expuesto en una sesión extraordinaria posterior, la Convención deberá acordar expresamente:

1. La materia específica asignada a la comisión;
2. La nómina de sus integrantes;
3. Los asesores del Colegio cuya participación se considere necesaria;
4. El plazo de entrega del informe a los convencionales; y
5. La fecha tentativa de la próxima sesión para su discusión y votación.

Las comisiones deberán desarrollar su trabajo conforme a criterios de transparencia, participación y rigor técnico, procurando siempre que los informes presentados contengan antecedentes suficientes para fundamentar los acuerdos que adopte la Convención.

#### TÍTULO IV: Acuerdos, actas y seguimiento

**Artículo 12. Acuerdos y quórum de decisión.** Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los presentes, salvo en los casos de enajenación, gravamen o adquisición de bienes raíces y de convocatoria a Referéndum Nacional, que requerirán el voto favorable de dos tercios de los convencionales presentes. En materias que involucren bienes raíces ubicados en una región, se exigirá además el consentimiento expreso del respectivo Consejo Regional, otorgado en asamblea y formalizado según los Estatutos. Los acuerdos podrán votarse presencial o telemáticamente, mediante mecanismos que aseguren identidad, unicidad del voto y registro auditabile. La Secretaría informará el resultado y la verificación de quórum en cada votación.

**Artículo 13. Redacción, registro y actas.** De cada Convención Nacional, sea ordinaria o extraordinaria, se levantará un acta que constituirá el registro auténtico de sus acuerdos y deliberaciones. El acta deberá consignar el lugar, fecha y modalidad de realización; el nombre de quien preside y de quien actúa como secretario; una nómina anexa



de asistentes por jornada, diferenciando aquellos con derecho a voto y los que solo tengan derecho a voz; y el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Convención, indicando sus quórum respectivos.

El acta será firmada por el presidente nacional, el secretario nacional y tres integrantes con derecho a voto que hayan participado en la Convención. Cualquier integrante podrá solicitar que su intervención sea incorporada en forma resumida, siempre que se realice durante la sesión o al momento de la revisión del acta.

Las actas se conservarán en un libro de actas de Convención Nacional, bajo la custodia de la Secretaría Nacional. Una vez aprobadas, serán puestas a disposición de los órganos del Colegio obligados por los acuerdos en ellas contenidos, y serán subidas al sitio web oficial para ser consultadas por cualquier colegiado.

Posterior a la realización de la Convención, el Consejo Nacional podrá ratificar los acuerdos adoptados y dictar las instrucciones administrativas necesarias para su cumplimiento, tales como designar consejeros encargados de su ejecución o autorizar la asignación de recursos humanos y financieros para su implementación. En ningún caso el Consejo Nacional podrá modificar, alterar o reinterpretar el contenido de los acuerdos aprobados por la Convención.

De cada Convención ordinaria o extraordinaria se tomarán grabaciones de audio, las cuales formarán parte del registro oficial. Dichas grabaciones serán resguardadas por la Secretaría Nacional, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad. En caso de discrepancia entre el acta escrita y el registro de audio, prevalecerá este último para efectos de verificación de lo debatido o acordado.

**Artículo 14. Seguimiento de acuerdos.** Todo acuerdo adoptado en Convención designará, al momento de su aprobación, un órgano responsable de su implementación. En la siguiente Convención Ordinaria, la Secretaría Nacional informará de manera escrita sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos de la Convención anterior.

#### **TÍTULO V:** **Convenciones extraordinarias y modalidades telemáticas**

**Artículo 15. Convenciones Extraordinarias.** La Convención Nacional Extraordinaria se efectuará cuando lo acuerden dos tercios de los consejeros nacionales en ejercicio o cuando al menos cinco Consejos Regionales lo soliciten al Consejo Nacional, caso en el cual este podrá acordar por dos tercios de sus miembros si la materia amerita convocatoria. La Convención Extraordinaria se convocará para situaciones que afecten transversalmente a la profesión o al Colegio y adoptará acuerdos por mayoría simple de los presentes, con los efectos obligatorios establecidos en los Estatutos.

**Artículo 16. Participación telemática y soporte tecnológico.** En sesiones virtuales se utilizarán plataformas que permitan control de acceso, verificación de identidad, registro de asistencia, administración de la palabra y votación segura. Los respaldos digitales de asistencia y votación formarán parte del expediente de la sesión. La Secretaría garantizará soporte mínimo y canales de contingencia.

#### **TÍTULO VI:** **Grabaciones, confidencialidad y sesiones secretas**

**Artículo 17. Grabación y resguardo de la Convención.** Todas las Convenciones Nacionales, sean presenciales, virtuales o mixtas, serán grabadas en formato de audio y, cuando las condiciones técnicas lo permitan, también en video. Estas grabaciones constituirán un respaldo oficial para efectos de verificación de lo debatido y acordado en la Convención.



El Secretario Nacional será responsable directo de la custodia, almacenamiento y resguardo de las grabaciones, debiendo asegurar su conservación en medios seguros, con acceso restringido y bajo condiciones que garanticen la confidencialidad de su contenido. El acceso a dichas grabaciones quedará limitado exclusivamente a los miembros de la Convención y al personal administrativo autorizado que colabore en su gestión.

Las grabaciones no podrán ser divulgadas, copiadas ni utilizadas por terceros hasta que el acta correspondiente haya sido aprobada por la Convención y ratificada por el Consejo Nacional. Una vez cumplido dicho trámite, cualquier colegiado que requiera acceder al contenido deberá presentar una solicitud formal por escrito al Secretario Nacional, quien deberá registrar la solicitud, autorizar el acceso en los términos aprobados por la Convención y conservar constancia del procedimiento.

En caso de duda, discrepancia o controversia sobre el contenido de un acta o acuerdo, prevalecerá el registro de audio o video como medio de verificación fidedigno. Dichas grabaciones formarán parte del archivo histórico del Colegio, resguardadas bajo los mismos criterios de seguridad documental aplicables a las actas oficiales.

**Artículo 18º. Sesiones secretas.** Cualquier miembro de la Convención podrá solicitar que parte de la sesión sea declarada secreta cuando la naturaleza del asunto así lo amerite. La solicitud deberá ser aprobada por la mayoría simple de los convencionales presentes, previa fundamentación y registro de su motivo en el acta general.

Durante las sesiones secretas solo podrán permanecer en la sala los miembros de la Convención y aquellas personas cuya presencia sea expresamente autorizada por la propia Convención para el tratamiento del tema en cuestión, ya sea por su rol técnico o por su relación directa con la materia debatida.

Estas sesiones serán preferentemente grabadas en audio, y excepcionalmente en video, resguardando un nivel de confidencialidad reforzado. El acceso a dichas grabaciones estará estrictamente limitado a los miembros de la Convención que hayan participado en la sesión, salvo acuerdo expreso de la propia Convención adoptado por mayoría simple.

El Secretario Nacional será responsable de la custodia y archivo seguro de estas grabaciones, aplicando medidas adicionales de protección, tales como almacenamiento en medios cifrados y registro individualizado de los accesos autorizados. Toda solicitud de acceso deberá presentarse por escrito y quedará registrada formalmente.

El incumplimiento de la obligación de reserva o la divulgación total o parcial del contenido de una sesión secreta, ya sea del acta o de sus grabaciones, constituirá una falta ética grave, susceptible de ser denunciada ante el Tribunal de Ética correspondiente, sin perjuicio de las acciones disciplinarias o legales que pudieran derivarse.

## **TÍTULO VII:** **Invitaciones y deberes de los participantes**

**Artículo 15º. Invitados a la Convención Nacional.** La Mesa Directiva Nacional podrá cursar las invitaciones que estime pertinentes para que personas o instituciones externas asistan a la Convención Nacional en calidad de invitadas, con el propósito de observar su desarrollo, fortalecer la transparencia institucional y promover el vínculo del Colegio con entidades académicas, gremiales, sanitarias o de interés público.

Podrán ser invitados representantes de organismos públicos, universidades, colegios profesionales, asociaciones gremiales, organizaciones de la sociedad civil o especialistas u otros profesionales cuya presencia contribuya al intercambio de experiencias o al mejor conocimiento de las materias tratadas durante la Convención.



Las y los invitados participarán exclusivamente como observadores, sin derecho a voz ni voto, salvo que la Convención autorice expresamente su intervención para exponer sobre una materia específica de la tabla o para entregar información técnica o institucional relevante.

El Secretario Nacional registrará en el acta la identidad, institución de procedencia y motivo de la invitación, garantizando que los invitados cumplan las normas de orden y confidencialidad durante su asistencia. Los invitados deberán suscribir un acuerdo de confidencialidad para objeto de mantener un deber de reserva respecto del contenido de las deliberaciones, y cualquier vulneración de esta obligación podrá ser informada al Consejo Nacional para su análisis y eventual remisión a los Tribunales de Ética o a la justicia ordinaria.

**Artículo 16°. Obligaciones de los participantes de la Convención Nacional.** La participación en la Convención Nacional constituye un deber institucional de los convencionales designados, quienes deberán asistir y permanecer durante todo el desarrollo de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, salvo causa justificada debidamente comunicada y aprobada por la Secretaría Nacional.

Cada participante deberá firmar, previo al inicio de la Convención, un “Compromiso de Asistencia y Participación”, mediante el cual declara su obligación de concurrir puntualmente a todas las jornadas, participar activamente en las deliberaciones y respetar el presente reglamento. Dicho compromiso se entenderá como una manifestación formal de responsabilidad gremial y ética frente al Colegio y sus órganos representativos.

El incumplimiento injustificado del deber de asistencia total o parcial podrá dar lugar a que los gastos asociados a la participación del Convencional —tales como alojamiento, alimentación, traslado u otros desembolsos efectuados por el Colegio— sean cargados al Consejo Regional o Capítulo Nacional que lo designó, o, en su caso, al propio participante, según lo determine el Consejo Nacional a propuesta de la Secretaría Nacional.

Asimismo, las y los participantes deberán mantener una conducta respetuosa, fraterna y libre de toda forma de acoso, discriminación o violencia durante el desarrollo de la Convención. Deberán contribuir a un ambiente de diálogo constructivo y garantizar el orden durante las deliberaciones, acatando las instrucciones y disposiciones impartidas por la Presidencia Nacional y la Secretaría Nacional.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá ser considerado una falta a la ética institucional. En caso de verificarse una conducta inadecuada o contraria a los principios de convivencia, la Presidencia podrá llamar al orden, disponer la suspensión temporal de la palabra o incluso el retiro del participante de la sesión. De ser procedente, los hechos serán informados al Tribunal de Ética para la instrucción del procedimiento ético correspondiente.

**Artículo 17. Reemplazos y ausencias durante la Convención.** La participación en la Convención Nacional reviste el carácter de función gremial indelegable durante el desarrollo de cada jornada. En consecuencia, los participantes acreditados con derecho a voto deberán permanecer presentes durante toda la sesión, salvo caso fortuito, fuerza mayor o causa debidamente justificada ante la Secretaría Nacional y comunicada a la Presidencia.

En caso de retiro anticipado o ausencia definitiva de un convencional con derecho a voto, la Secretaría dejará constancia de dicha situación en el registro oficial de asistencia y en el acta correspondiente, indicando la hora y motivo informado. La ausencia injustificada podrá ser considerada incumplimiento del compromiso de asistencia suscrito y dará lugar a las medidas administrativas o disciplinarias.

Finalmente, la Secretaría Nacional llevará un registro consolidado de asistencia diaria que formará parte del expediente de la Convención, el cual será considerado para efectos de los informes de participación, seguimiento y eventuales rendiciones de gastos.

## TÍTULO VIII:



### **Vigencia**

**Artículo 18º. Entrada en vigencia y aplicación supletoria.** El presente Reglamento entrará en vigencia desde su aprobación por el Consejo Nacional y su comunicación oficial a los Consejos Regionales y Capítulos Nacionales.

En lo no previsto, regirán los Estatutos del Colegio y las resoluciones del Consejo Nacional. Las dudas de interpretación surgidas durante las sesiones serán resueltas por la Presidencia”.

\*\*\*\*\*

No habiendo más intervenciones, y constatada la conformidad general con las aclaraciones, la Presidenta propuso someter el reglamento a votación. Se determinó que la votación sería por alza de mano al no tratarse de una designación de cargos. Tras el llamado, la Presidenta registró catorce votos a favor, sin votos en contra y una abstención del doctor Pedro Tapia, quien explicó que, por motivos personales, no alcanzó a leer el documento y estimó responsable abstenerse.

### **Avances Comisión NODES.**

La Presidenta Nacional, doctora Mariluz Lozano, abrió el punto relativo a los avances de la comisión NODES y cedió la palabra a quienes pudieran informar. De inmediato surgió una confusión inicial sobre el nombre y alcance de la comisión, que fue aclarada por Mauricio Varas desde Gerencia: la instancia a la que se aludía había sido creada en un Consejo Nacional a comienzos de 2025 para evaluar al proveedor informático, sin relación orgánica con la gerencia ni con la tesorería en funciones. El tesorero nacional, doctor Marco Cornejo, corroboró la confusión de denominación y añadió que, en actas de la mesa directiva anterior, existía registro de un acuerdo para revisar la continuidad contractual de la empresa, por lo que estimaba pertinente socializar pre-propuestas que él venía trabajando con consejeros electos.

A solicitud de la Presidenta, intervino el doctor Claudio Venegas, quien precisó que sí existió una comisión integrada por los doctores Carlos Marchant, Edgardo González y él, en su calidad de Secretario Nacional de entonces, destinada a conducir la terminación del contrato con el proveedor; sin embargo, esa comisión nunca sesionó ni adoptó decisiones, de modo que no hubo actas, resoluciones ni avances materiales. La Presidenta agradeció la precisión, indicando que su duda era precisamente si existía una resolución final durante el período en que estuvo ausente de algunos HCN; constatada la inexistencia de acuerdos, dejó asentado que no hay mandato vigente de Convención ni del Consejo en esa línea, y que, si se estimaba necesario retomar la materia, cabía conformar una nueva comisión por acuerdo del HCN.

La consejera doctora Paloma Rivera pidió considerar antecedentes que, a su juicio, debieran obrar en correos institucionales: recordó que el entonces tesorero, doctor Edgardo González, presentó un informe con los costos y riesgos asociados a una eventual desvinculación, incluida la migración y resguardo de datos, y situó ese material hacia noviembre o diciembre de 2024. La Presidenta informó que, tras revisar los correos disponibles, solo se encontró el contrato, por lo que solicitó colaboración para ubicar dicho informe. El doctor Cornejo asumió el compromiso de gestionarlo con el doctor González y de indagar, a través del doctor Marchant, la trazabilidad de los insumos. Subrayó que, con independencia del costo de una terminación, el origen de la comisión fue una evaluación crítica del desempeño del proveedor y que ese antecedente merecía atención del HCN.

En paralelo, el tesorero planteó lineamientos de trabajo que su equipo ha venido delineando para fortalecer la plataforma SIGO: la realización de un diagnóstico técnico profesional de la infraestructura (se mencionó que el sitio se desarrolló en WordPress y requeriría actualizaciones), la revisión de dependencias y soporte requerido frente a alternativas tecnológicas menos demandantes, y la identificación de cuellos de botella detectados en procesos recientes, como la generación del padrón electoral 2025. Propuso, asimismo, impulsar campañas de actualización de datos en los consejos regionales, destacando que una carga masiva de información



se efectuó alrededor de 2021 y que podría requerir depuración y consistencia para asegurar trazabilidad y reportabilidad.

Durante el debate procedural, el doctor Cornejo consultó cómo operarían las intervenciones por chat durante la sesión. El abogado gremial, Sr. Roberto Lagos, aclaró que el Reglamento de Sala vigente no contempla el chat como canal de uso de la palabra; las intervenciones deben solicitarse al Secretario Nacional o a quien lo subrogue, privilegiando el registro audiovisual y la correcta identificación de oradores. Más adelante, el doctor Patricio Stevens planteó una cuestión de gobernanza documental: no debía ser necesario recurrir a exdirigentes para acceder a información que, por su naturaleza, es institucional. El abogado confirmó ese criterio, recordando que los correos y materiales elaborados en funciones pertenecen al Colegio, que existe el deber de no eliminar ni alterar correspondencia en traspasos de cargo, y que los nuevos estatutos —en su artículo transitorio primero— exigen informes de traspaso de la mesa directiva saliente, incluyendo estado financiero y tareas pendientes; explicó que, conforme a ello, debiera existir información útil sobre el punto.

La Presidenta cerró señalando que, despejada la inexistencia de acuerdos previos, el HCN podía, si así lo estimaba, constituir una nueva comisión para evaluar la continuidad del proveedor y las alternativas técnicas, definiendo un encargo claro, cronograma y responsables. En tanto se recopilan los antecedentes ofrecidos por los consejeros (contratos, informes de costos y migración, comunicaciones de 2024 y 2025), el tesorero socializará las pre-propuestas técnicas sobre SIGO y coordinará con la Primera y Segunda Vicepresidencia los pasos subsiguientes. Quedó asentado que la búsqueda de los informes históricos será prioritaria y que cualquier decisión sobre el vínculo con el proveedor deberá ponderar desempeño, costo total de cambio, gobernanza de datos y continuidad operativa del Colegio.

#### **Actualizaciones Odontoruteros.**

En razón de lo establecido por el artículo 11º del Reglamento de Sala, la presidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, solicita que el punto de tabla sea tratado en sesión secreta, lo que es aprobado por la unanimidad de los consejeros nacionales presentes.

Se inicia sesión secreta de las 21:48 horas a hasta las 22:15 horas con la participación de los consejeros nacionales presentes y los asesores consignados en la presente acta.

En la parte secreta de la sesión, el Consejo Nacional acordó tomar conocimiento formal y dejar constancia de los hechos y actuaciones realizadas por la comisión negociadora de consejeros nacionales en el marco de este asunto.

#### **V. CUENTA CONSEJEROS**

Los siguientes consejeros nacionales, dan cuenta de forma oral de sus actividades:

1. El consejero nacional, Dr. Patricio Stevens, informa que, conforme al artículo 30 del Reglamento del Departamento de Acción Social, y en su calidad de director del mismo, corresponde constituir la comisión administrativa y someterla a conocimiento del Consejo Nacional. Señala que dicha comisión se integrará por la doctora Karina Altamirano, quien asumirá la secretaría, la doctora Pía Fuenzalida y el doctor Felipe Ortiz, presidente del Regional Los Ángeles, restando hasta este acto un quinto integrante. Durante la sesión, la doctora Blanca Martínez manifiesta su disposición a incorporarse, quedando de este modo completada la nómina requerida para la conformación de la comisión.

En materia presupuestaria, el consejero expone que, al revisar la información remitida por Gerencia sobre montos y ejecución de departamentos para los años 2023 y 2024, no consta la del Departamento de



Acción Social. Precisa que tal antecedente resulta imprescindible, atendido lo previsto en el artículo 3 del Reglamento, relativo al Fondo de Solidaridad Grimal y a sus fuentes de financiamiento. La Presidencia instruye a Gerencia remitir íntegramente los datos faltantes y coordinar directamente con el consejero la entrega y contextualización; asimismo, se solicita que la documentación consolidada quede disponible en la carpeta de trabajo de la Segunda Vicepresidencia.

Finalmente, el consejero pone en conocimiento un cuadro de presunta precariedad laboral que afecta a docentes clínicos en universidades, recabado a partir de comunicaciones de colegiados de la zona de Concepción y de su propia experiencia contractual reciente, describiendo prácticas de contratación intermitente y ausencia de continuidad laboral. La Presidencia indica que tales antecedentes deben formalizarse por escrito y canalizarse mediante Primera Vicepresidencia y Área Jurídica Gremial, para su análisis y eventual derivación. Se propone iniciar un levantamiento sistemático de información sobre condiciones de trabajo en docencia odontológica a nivel nacional, con miras a elaborar un diagnóstico comparado y articular conversaciones de buenas prácticas con las instituciones universitarias. El consejero asume la coordinación inicial de dicho levantamiento y se compromete a remitir, junto con la denuncia formal recepcionada, la documentación de respaldo pertinente. Con lo anterior, el Consejo toma conocimiento y se dispone el seguimiento por las instancias mencionadas.

2. El tesorero nacional, Dr. Marco Cornejo, usa su cuenta para informar que, en preparación de la próxima Convención Nacional, se ha estimado pertinente convocar a una sesión extraordinaria del Honorable Consejo Nacional, con el objetivo de presentar y revisar la propuesta de presupuesto general 2026, así como la propuesta preliminar de financiamiento destinada al Consejo Regional Metropolitano. Explica que resulta necesario que el Consejo conozca y analice ambos instrumentos antes de la realización de la Convención, con el fin de garantizar una discusión informada y una toma de decisiones responsable respecto a la asignación de recursos.

Indica que, en principio, la sesión extraordinaria se proyecta para el lunes 17 del mes en curso, a las 20:00 horas, quedando pendiente su confirmación formal por parte de la Mesa Directiva Nacional. La Presidenta Nacional acoge favorablemente la propuesta y solicita a los consejeros nacionales considerar dicha fecha y hora en sus agendas, con el propósito de asegurar la participación y el quorum requeridos. Con ello, se da por cerrada la cuenta del Tesorero Nacional.

3. El consejero nacional, Dr. Luis Hola, expone la necesidad de retomar un tema pendiente de sesiones anteriores, relativo a la elección de integrantes del Tribunal de Ética de la zona norte. Informa que uno de los postulantes inicialmente considerados desistió de su candidatura al no regularizar su situación de cuotas gremiales, y solicita aclarar los plazos vigentes para la recepción de nuevas postulaciones, ya que la publicación actual en redes no indicaba fecha de cierre ni procedimientos complementarios.

La Presidenta Nacional confirma que la convocatoria se encuentra activa, sin fecha límite establecida, y que el acuerdo previo del Consejo Nacional tampoco fijó un término expreso. El encargado de Comunicaciones, Jorge Rodríguez, precisa que la publicación original —que abarcaba todas las macrozonas— sí tenía plazo de caducidad al 7 de septiembre, pero la nueva convocatoria exclusiva para la Macrozona Norte no contempla restricción temporal. El asesor jurídico, Roberto Lagos, interviene señalando la urgencia de completar la integración de los tribunales regionales, en especial los de la zona norte, dada la existencia de causas éticas pendientes que requieren continuidad en su tramitación. En ese contexto, se informa que se ha recibido una nueva postulación del Dr. Cristian Herrera, quien cumple con los requisitos y se encuentra al día en sus obligaciones colegiales.



El Dr. Hola reitera la importancia de establecer formalmente un período de postulación, de modo que los potenciales candidatos de las distintas regiones que integran la Macrozona Norte puedan participar en igualdad de condiciones y ser debidamente informados. La consejera Pía Fuenzalida complementa indicando que, tras verificar con el presidente regional de Antofagasta, se descartó la candidatura anterior por motivos económicos y, en cumplimiento de lo acordado, se abrió el proceso a nuevas postulaciones, surgiendo en ese marco la candidatura del Dr. Herrera. Coincide con el consejero en que es necesario fijar un plazo cierto para el cierre del proceso.

La primera vicepresidenta, Dra. Roxana Chacana, interviene precisando que la publicación de reapertura se efectuó el jueves anterior, tras su coordinación con la Dra. Fuenzalida, y que corresponde a los representantes de la Macrozona Norte —los doctores Fuenzalida y Hola— difundir nuevamente el llamado entre los consejos regionales de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena, a fin de garantizar que la información llegue a todos los colegiados. Subraya además que el acuerdo vigente permite mantener la convocatoria abierta hasta completar la totalidad de cupos requeridos.

Luego de las intervenciones, y tras consultar al consejero Hola sobre un plazo prudente, éste propone otorgar un período de diez días para la recepción de postulaciones. La Presidenta Nacional acoge la sugerencia y encarga al Área de Comunicaciones actualizar la publicación con fecha de cierre para el miércoles 19 del presente mes, instruyendo además su reposteado en las redes institucionales y en las cuentas de cada consejo regional involucrado. Finalmente, se deja constancia de que los representantes macrozonales —doctores Fuenzalida y Hola— coordinarán directamente con Comunicaciones la difusión y seguimiento del proceso. Con ello, se da por concluido el punto.

4. La consejera nacional, Dra. Karina Altamirano, da cuenta sobre que el martes de la semana anterior envió un correo electrónico a la Mesa Directiva Nacional, con el propósito de agradecer el acompañamiento brindado por el abogado Roberto Lagos durante la reunión sostenida el miércoles 29 de octubre, relativa a la asignación de estímulos y reconocimientos en su Servicio de Salud Reloncavi. Destaca que la asesoría jurídica proporcionada resultó de gran utilidad para el equipo regional, permitiendo una adecuada defensa de los intereses de los profesionales ante la autoridad.

En el mismo mensaje, la consejera solicitó que el Colegio continúe prestando apoyo en este proceso, particularmente a través del mencionado abogado, comprometiendo el Consejo Regional a asumir los gastos asociados a desplazamientos, alojamiento y viáticos, tal como ocurrió en la reunión anterior. Informa además que durante la jornada del día en curso se recibió una nueva propuesta del Servicio de Salud respecto al sistema de estímulos, la cual —según expresa— presenta condiciones considerablemente desfavorables, reduciendo en un 60 % las asignaciones y eliminando las jornadas prioritarias, calificándola como una propuesta “nefastamente regresiva” para los funcionarios del área odontológica del Servicio de Salud Reloncaví.

El abogado Roberto Lagos interviene señalando que la Dirección del Servicio de Salud no cumplió con los plazos comprometidos, ya que el documento debió haberse entregado el día 5 del mes en curso. Ante ello, la consejera Altamirano comunica que solicitarán formalmente el reagendamiento de la reunión de seguimiento originalmente prevista para el 20, proponiendo nuevas fechas hacia el 28 o 29, con el objetivo de garantizar la participación del asesor jurídico.

La Presidenta Nacional, Dra. Mariluz Lozano, expresa que la Mesa Directiva no pondrá objeciones a dicha solicitud, siempre que la nueva reunión no coincida con actividades institucionales relevantes, particularmente la sesión sobre tuición ética programada para las mismas fechas. Finalmente, se ratifica el apoyo institucional a la gestión del Consejo Regional de Puerto Montt en esta materia y se deja



constancia de la participación activa del abogado Roberto Lagos en la defensa de los intereses de los colegiados ante la Dirección del Servicio de Salud. Con ello, se da por cerrada la cuenta de la consejera nacional.

## VI. CUENTA PRESIDENCIA

En el punto de cuenta de Presidencia, la Presidenta Nacional informó la recepción de una carta de CONACEO (6 de noviembre) solicitando al Colegio ratificar o, en su defecto, designar a sus representantes ante el Directorio de la corporación, conforme al régimen bienal previsto en sus estatutos. Señaló que, a la fecha, los tres representantes en funciones —Dr. Benjamín Rabinet (quien actualmente ejerce la presidencia de CONACEO), Dr. Edgardo González (quien actualmente ejerce la tesorería de CONACEO) y Dra. Alicia Laura (quien actualmente ejerce la secretaría de CONACEO)— han llevado la interlocución técnica y regulatoria con el Ministerio de Salud en materias de recertificación y que, atendida la fase crítica del proceso que se ejecutará entre diciembre y el primer trimestre, no parecería prudente alterar intempestivamente esa integración. Abrió el debate invitando a las consejeras y consejeros a formular observaciones y preguntas.

Intervinieron, en primer término, el Dr. Luis Hola, quien estimó inconveniente introducir cambios en este momento por el nivel de especialización y continuidad que exige la recertificación. La Dra. Roxana Chacana consultó por la voluntad de los actuales representantes para continuar y por la existencia de otras personas interesadas; la Presidenta confirmó que los tres han manifestado disposición a seguir y que, de abrirse la postulación, surgirían interesados, pero reiteró la conveniencia de preservar la continuidad hasta completar el hito inmediato. A solicitud de la mesa, el Asesor Jurídico, Roberto Lagos, expuso un panorama sintético: el Colegio es copropietario de CONACEO junto con las sociedades científicas y las tres escuelas de odontología más antiguas del Estado; cada estamento designa a sus tres directores por períodos de dos años; los cargos internos (presidencia, secretaría, tesorería) se eligen dentro del directorio de CONACEO; los estatutos permiten reenvíos sucesivos y el Consejo Nacional puede, en cualquier momento, revocar o cambiar a sus designados. Informó además que la Asamblea de Socios se proyecta para diciembre, donde se presentará el plan operativo del proceso de recertificación y las implicancias presupuestarias.

La Dra. Karina Altamirano solicitó precisar los años de ejercicio de cada representante (se indicó: cuatro años para el Dr. Ravinet y la Dra. Alicia Laura —con una ratificación previa— y desde 2023 para el Dr. González) y propuso que, una vez superada la fase crítica, se evalúe la composición para incorporar representación del HCN. En el mismo sentido, el Dr. Marco Cornejo planteó transparentar los criterios de designación y estudiar, como alternativa, mantener a dos representantes y sumar a un miembro del Consejo Nacional, resguardando continuidad y control. La Dra. Pía Fuenzalida pidió contar con una minuta explicativa sobre la naturaleza de CONACEO, funciones del directorio y responsabilidades asociadas, a fin de votar con mejor información. La Dra. Paloma Rivera apoyó la idea de equilibrar continuidad con presencia del HCN —sugiriendo al Departamento Científico como eventual nexo— y, posteriormente, consultó sobre la dedicación del Asesor Jurídico a CONACEO y la conveniencia de que la corporación compense recursos físicos y horas-hombre del Colegio; la Presidenta informó que ese asunto ya fue levantado con Gerencia y que, dada la holgura actual de CONACEO, corresponde transitar a un esquema de compensación por servicios y uso de recursos institucionales.

A continuación, y con el propósito de formalizar la voluntad de los actuales directores, el Dr. Cornejo propuso solicitar cartas de aceptación y compromiso de representación por parte del Dr. Ravinet, el Dr. González y la Dra. Alicia Laura. El Asesor Jurídico se comprometió a preparar un formato de carta y a gestionar su remisión inmediata. La Presidenta propuso, además, invitar a los tres representantes a la sesión presencial del Consejo Nacional del jueves 27 de noviembre, a fin de sostener un intercambio directo previo a la decisión; se precisó que la exposición no incluirá aún el detalle del plan operativo hasta que éste sea presentado formalmente en la Asamblea de Socios de CONACEO, sin perjuicio de atender todas las preguntas del Consejo.



Puesto el asunto en decisión, y constatada la preferencia mayoritaria por diferir la votación, el Consejo Nacional acordó postergar la ratificación o eventual redesignación de representantes de CONACEO hasta contar con las cartas de aceptación y compromiso, y tras escuchar a los actuales directores en la sesión del 27 de noviembre. Se dejó constancia de que, si la calendarización de la Asamblea exigiera resolver con anterioridad, la Presidencia convocará a un HCN extraordinario exclusivamente para este punto. Finalmente, se encargó a Jurídica la elaboración de la minuta explicativa solicitada, y a Presidencia y Gerencia el seguimiento del esquema de compensación por servicios y recursos provistos por el Colegio a CONACEO. Con lo anterior, se dio por cerrado el punto.

Expuesto lo anterior, se da escrita de sus actividades en el siguiente documento que fue debidamente acompañado con la citación:

Nº	Reunión/Actividad	Fecha	Temática	Duración	Participantes
	Reunión presencial	20-10-2025	Reunión de tesorería	1 hora	Departamento de Tesorería Dr. Marco Cornejo Dra. Mariluz Lozano
	Mesa Directiva Extraordinaria N°9	20-10-2025	Reunión Administrativa Gerencia	1 hora.	MD Gerente General Área Legal Administrativa
	Minsal- DIGEDEP	20-10-2025	Reunión Re Certificaciones de Especialidades	1 hora.	Gabriela Hoffman Rossana Fuentes Dra. Carla Fuentes Dr. Joaquín Cademartori Dr. Marco Cornejo Dra. Mariluz Lozano RRPP- Claudia Jara
	Reunión	21-10-2025	Reunión de coordinación RRPP	0.5	Dra. Mariluz Lozano RRPP
	Reunión	21-10-2025	Reunión Presupuesto 2026	1 hora	Ana María Arriagada- COLMED Hector Torres- Colegio de Qcos Fx, BioQcos RRPP- Colmed
	Reunión	22-10-2025	Tuición ética Colegios Profesionales	1 hora	Dra. Mariluz Lozano Área Legal Gremial Colegio Abogados Colegio Arquitectos Colegio Ingenieros Colegio Médico
	OPECH	24-10-2025	Reunión Organización Profesionales del Estado avances	1 hora	Dra. Mariluz Lozano Área Legal Poder Judicial Fiscales Nacionales Defensores Públicos Colegio de Qcos Fx Aduaneros y tributarios
	Ceremonia Día de la Odontología	25-10-2025	Asistencia a Regional Valparaíso	3 horas	Dra. Mariluz Lozano Regional Valparaíso
	Reunión Colgate	27-10-2025	Reunión Colgate, información sobre pastas dentífricas bajadas por el ISP, información, actualización.	1 hora	Anal Lanz, RRPP, Colgate Dra. Mariluz Lozano Dr. Marco Cornejo RRPP

**COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.**  
**Prosecretaría Nacional y Área Jurídica Gremial**



	Ministerio del Interior	27-10-2025	Tuición ética de Colegios Profesionales, Propuesta de proyecto de cambio de Constitución.	1 hora	Ministro Alvaro Elizalde Dra. Mariluz Lozano Colegio de Abogados Colegio de Ingenieros Colegio de Médicos Colegio de Arquitectos
	Mesa Directiva N° 19	27-10-2025	Reunión Mesa Directiva	2 horas	MD Gerencia Asesores
	Reunión online	28-10-2025	Reunión FDI-NLO, reunión informativa.	1 hora	Dra. Mariluz Lozano
	Reunión	28-10-2025	Reunión coordinación por Ley de Lobby Ministerio de Salud, Presupuesto 2026	1 hora	Ana María Arriagada- COLMED Hector Torres- Colegio de Qcos Fx, BioQcos RRPP- Colmed
	Foro Libro V Código Sanitario	3-11-2025	Código Sanitario, Proyecto de Ley actualización libro V del Código Sanitario, observaciones por profesión y artículo. Exposiciones por gremio.	4 horas	Dr. Marco Cornejo Dra. Mariluz Lozano Área Legal Gremial Colegio Médico Colegio médico Veterinarios Colegio de Enfermeras Colegio de Matronas Colegio de Kinesiólogos Colegio de Psicólogos Colegio de Tecnólogos Médicos Colegio de Trabajadores Sociales Asociación de Técnicos en Enfermería Colegio de Fonoaudiólogos
	Reunión	3-11-2025	Director Carrera Facultad de Odontología, U. Mayor	0.5 hora	Dr. Felipe Williamson Dr. Ernesto González Dra. Lozano Área Legal Gremial Comunicaciones
	Actividad- Charla	03-11-2025	Alumnos de 6to año U. Mayor	1 hora	Área Legal Gremial Publicista Comunicaciones Lex seguros Dra. Lozano
	Reunión	03-11-2025	OPECH, Presupuesto del Sector Público 2026	1 hora	Dra. Mariluz Lozano Poder Judicial Fiscales Nacionales Aduaneros y Tributarios

Página 2 de 3 - +

Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.					
	Mesa Directiva N° 20	03-11-2025	Mesa directiva	2 horas	MD Gerente General Comunicaciones Secretaría Gremial Asesor RRPP, Claudia Jara
	Reunión	03-11-2025	Coordinación Presidencia y Primera Vicepresidencia	45 minutos	Dra. Roxana Chacana Dra. Mariluz Lozano
	Actividad-Asistencia	05-11-2025	Sembrando Sonrisas, 10 años	1 hora	Dra. Mariluz Lozano Dra. Blanca Martínez Dr. Marco Cornejo
	Reunión Área Legal	05-11-2025	Asesoría Reunión temas legales gremiales	2 horas	Dra. Roxana Chacana Dra. Marco Cornejo Dra. Blanca Martínez DR. Joaquín Cademartori Dra. Mariluz Lozano
	Reunión MD Extraordinaria N° 10	7-11-2025	Reunión temas administrativos	1.5 horas	Dra. Mariluz Lozano Dra. Roxana Chacana Dr. Joaquín Cademartori Dr. Marco Cornejo Asesor Roberto Lagos

MLG  
07.11.2025



**VII. INCIDENTES.**

No hubo incidentes.

**VIII. RESUMEN ACUERDOS.**

1. El Consejo Nacional tomó conocimiento del informe de auditoría y de las observaciones formuladas. Se encargó al Departamento de Tesorería y a Gerencia revisar el tratamiento contable de las devoluciones regionales, elaborar un plan de centralización contable y establecer un calendario que asegure la entrega de estados financieros auditados antes del 30 de abril de cada año. El informe y su presentación quedarán archivados como respaldo para la Convención Nacional Ordinaria 2025.
2. Se aprueba el nuevo Reglamento de Convención Nacional
3. Se acordó que, no existiendo acuerdos previos, el Consejo podrá constituir una nueva comisión para evaluar la continuidad del proveedor NODES. El Tesorero Nacional coordinará la recopilación de antecedentes técnicos y contractuales junto con la Primera y Segunda Vicepresidencia, considerando criterios de desempeño, costos y gobernanza de datos.
4. Sobre la actualización del tema Odontoruteros y por acuerdo unánime, el punto fue tratado en sesión secreta. El Consejo tomó conocimiento formal y dejó constancia de las gestiones realizadas por la comisión negociadora de consejeros nacionales.
5. Se resolvió postergar la ratificación o eventual redesignación de representantes de CONACEO hasta contar con las cartas de aceptación y compromiso, y oír a los directores en la sesión presencial del 27 de noviembre. En caso de urgencia, la Presidencia podrá convocar un HCN extraordinario.
6. Se acuerda que la Dra. Blanca Martínez, segunda vicepresidenta nacional, pase a integrar el Comité de Administración del DAS.
7. Se acuerda establecer un plazo de diez días para la recepción de postulaciones al Tribunal de Ética de la Macrozona Norte, fijando como fecha de cierre el miércoles 19 del presente mes. El Área de Comunicaciones actualizará y republicará la convocatoria en redes institucionales y en las cuentas de cada consejo regional, mientras que los doctores Pía Fuenzalida y Luis Hola coordinarán la difusión y seguimiento del proceso junto a dicha área.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 23:54 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la prosecretaria nacional del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.

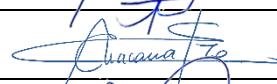
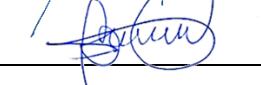
Dra. Carla Fuentes Garcés

Prosecretaria Nacional

Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.



ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA N.º 1.478  
 LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2025  
 MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

Nº	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	DRA. MARILUZ LOZANO GONZÁLEZ	PRESIDENTA NACIONAL	
2	DRA. ROXANA PAOLA CHACANA POBLETE	PRIMERA VICEPRESIDENTA	
3	DRA. BLANCA ELIANA MARTÍNEZ RAMÍREZ	SEGUNDA VICEPRESIDENTA	
4	DR. JOAQUÍN ALEJANDRO CADEMÁRTORI CAMPOS	SECRETARIO NACIONAL	Excusado
5	DR. MARCO ANTONIO CORNEJO OVALLE	TESORERO NACIONAL	
6	DRA. CARLA GABRIELA FUENTES GARCÉS.	PROSECRERIA NACIONAL	
7	DR. ROLANDO SCHULZ VIDAL	PROTESORERO NACIONAL	
8	DRA. PALOMA MELISSA LINDSAY RIVERA ORELLANA	CONSEJERO NACIONAL	
9	DR. LAUTARO AGUSTÍN CATALÁN RUIZ	CONSEJERO NACIONAL	
10	DR. CLAUDIO ALEJANDRO VENEGAS CLAVERO	CONSEJERO NACIONAL	
11	DRA. PALOMA MAKARENA BARRIOS NEIRA	CONSEJERA NACIONAL	Excusada
12	DR. GONZALO SEBASTIÁN HERRERA OÑATE	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
13	DRA. PÍA CONSTANZA FUENZALIDA DÍAZ	CONSEJERO NACIONAL	
14	DR. LUIS ALBERTO HOLA CHAMY	CONSEJERO NACIONAL	
15	DR. PEDRO SEBASTIÁN TAPIA PRADENAS	CONSEJERO NACIONAL	
16	DR. PATRICIO ANDRÉS STEVENS IBÁÑEZ	CONSEJERO NACIONAL	
17	DRA. KARINA IVONNE ALTAMIRANO ULLOA	CONSEJERA NACIONAL	
18	DR. ALEJANDRO BERENGUELA ROJAS	CONSEJERO NACIONAL	
19	DRA. CAROLINA ELLIET ULLOA MARÍN	CONSEJERA NACIONAL	Excusada